



# **COMUNICADO DE PRENSA**

## **Comisión Ejecutiva Confederal**

Es preciso compatibilizar las medidas urgentes con actuaciones a largo plazo

### *Ceuta y Melilla evidencian los síntomas de un fenómeno migratorio que requiere del compromiso de los países de origen, tránsito y destino*

**MADRID, 6 DE OCTUBRE DE 2005.** UGT considera lo que sucede en Ceuta y Melilla y la llegada de pateras a las costas españolas es el síntoma y que es necesario compatibilizar las medidas que afronten las situaciones de urgencia, desde el respeto más escrupuloso a los derechos humanos, con medidas que tiendan a resolver problemas de fondo, la creación de oportunidades y trabajo decente en los países de origen. En este sentido, el sindicato considera que este tema precisa del reconocimiento de que estamos ante un fenómeno internacional que, por tanto, requiere de un tratamiento multilateral y del compromiso real de los países de origen, tránsito y destino, en este caso la Unión Europea, en el análisis de las causas y la adopción de iniciativas con efectos a largo plazo.

Lo sucedido en Ceuta y Melilla, junto con la llegada intermitente de las pateras, constituyen el reflejo más amargo de una realidad, la de la migración forzada, que solo parecemos recordar cuando nos encontramos ante hechos como los de los últimos días. Y olvidar las causas que originan la decisión de forzar las fronteras es una garantía de que en el futuro nos enfrentaremos a la misma situación. La necesidad de adoptar medidas de urgencia para hacer frente a lo que está sucediendo, no es incompatible ni puede sustituir al compromiso real de abordar las causas que originan los movimientos migratorios actuales.

El diagnóstico sobre estas causas nos lleva en la mayoría de los casos a la afirmación de que son los desequilibrios y las diferencias socioeconómicas y políticas entre países los que dan lugar a movimientos migratorios que difícilmente pueden ser calificados de voluntarios. Migraciones forzadas y efecto huida de los países de origen, que requieren medidas que tiendan a equilibrar la distribución de la riqueza y la participación equitativa en los beneficios de la globalización. Diferentes organismos internacionales participados por países de origen, tránsito o destino de las migraciones, reconocen la vinculación entre las migraciones actuales y la cada vez mayor brecha que separa a unos países de otros, señalando una serie de medidas necesarias para afrontar en el largo plazo, la creación de oportunidades y trabajo decente en los países de origen, como mejor y único medio de resolver el problema de fondo.

Sin embargo estos marcos consensuados de diagnóstico y medidas, que tanto Gobiernos como organizaciones en las que se vertebra la sociedad, defendemos y apoyamos, se convierten en puros marcos teóricos cuando la realidad se presenta con tanta crudeza como en los últimos días. Cuando nos llega la hora de aplicarlos y abordar tanto las situaciones de urgencia como los problemas de fondo,

luchamos únicamente contra el síntoma que supone el salto de la frontera y posponemos para otro momento la lucha contra la enfermedad, esperando que sean otros quienes asuman los compromisos y responsabilidades necesarias.

Es preciso hacer evidente que existe un compromiso internacional de reducir los niveles de pobreza en el mundo y de crear trabajo decente y oportunidades que equilibren la distribución de la riqueza. Y de que deje de considerarse este un objetivo utópico, que en realidad creemos del todo punto irrealizable. La lucha contra la pobreza, la democratización de las sociedades, la creación de trabajo decente allí donde viven las personas, no son el producto de mentes ingenuas. Son objetivos necesarios hacia los que hay que tender con actuaciones en distintos ámbitos.

En el caso que nos ocupa, estamos reaccionado hasta el momento igual que en otras ocasiones en los que la realidad se ha manifestado con igual crudeza. Hemos convertido el síntoma en la enfermedad, y estamos obviando el necesario debate sobre las causas de estos movimientos migratorios que no se adaptan, porque no pueden esperar, a nuestros procedimientos. Y reduciendo esta situación a un problema generado por la falta de cumplimiento de compromisos adquiridos por Marruecos, un país de tránsito y a la vez emisor.

Con independencia de que sea necesario adoptar decisiones de urgencia, también lo es que estas estén informadas por los objetivos que pretendemos en el largo plazo. La consecución de las complejas soluciones a los problemas de fondo y la necesaria actuación internacional no puede ser la excusa para la inacción por parte de los Gobiernos en sus ámbitos nacionales y para seguir actuando con nuestra frontera como único horizonte. Nuestra propia experiencia en los últimos años, tendría que enseñarnos que quedarnos en la aplicación de determinadas soluciones o considerar la situación de origen, la regulación de los flujos migratorios y la igualdad de trato como compartimentos estancos, nos llevo entre otras cosas, a tener un volumen de población irregular, en parte resuelto con el proceso de normalización. La regulación y la dirección de los flujos regulares son un instrumento en manos de los Gobiernos que puede producir efectos negativos o positivos en origen y destino en función de las decisiones que los Gobiernos adopten.

UGT considera que, más allá de la urgencia, es preciso:

- Reafirmar principios:
  - el compromiso real de los países de origen, destino y tránsito en torno a la reconocimiento de un fenómeno internacional complejo cuyas causas están ya diagnosticadas y a la necesidad de aplicar una serie de medidas con efectos en el largo plazo.
  - La necesidad de compatibilizar medidas que afronten las situaciones de urgencia y las que tienden a resolver el problema de fondo.
  - Es preciso partir del análisis de la situación de los países de origen. Las medidas necesarias adoptadas con los países de tránsito, no afrontan las raíces de los movimientos migratorios actuales.
  - El flujo irregular no implica el fracaso de las políticas de inmigración si estas reconocen las causas de los movimientos migratorios e incluyen tanto la regulación de flujos, como la adopción de medidas en los países de origen y la igualdad de trato en los de destino como instrumentos para propiciar la creación de las condiciones necesarias para crear oportunidades en los países emisores.

- Es preciso considerar la forma en que se está aplicando el reconocimiento del estatuto de refugiado, figura cada vez más obstaculizada por los países de destino y que en la práctica supone la falta de reconocimiento de las formas más graves de migración forzosa.
- La lucha contra las redes de tráfico de seres humanos y contra la trata, empieza en los propios países de origen.
- Aplicar principios:
  - lo sucedido en Ceuta y Melilla y la llegada de las pateras a las costas españolas, es la parte más visible del fenómeno de la migración irregular.
  - Es preciso garantizar en las medidas de urgencia el respeto más escrupuloso a los derechos humanos y a la aplicación del estatuto del refugiado.
  - Marruecos es un país de tránsito, pero también de emisión. La exigencia del cumplimiento de los acuerdos no puede llevar a olvidarnos de su doble condición. Las medidas con respecto a Marruecos, mas aun si estas consisten exclusivamente en reforzar el perímetro fronterizo y readmitir inmigrantes no afrontan el problema de fondo, ni como país de tránsito, ni como país emisor.
  - Es preciso un tratamiento multilateral y desde distintos ámbitos. Abordar con visión a largo plazo el origen de la situación, supone la necesidad de incluir en las medidas a los países de destino, en este caso, la Unión Europea, tránsito y origen. Y adoptar medidas en diferentes ámbitos, desde la política de inmigración y desarrollo como mínimo. Entendemos que habría de hacerse evidente el compromiso de los Gobiernos tanto a nivel nacional como a nivel comunitario, en la lucha contra las causas que originan los movimientos migratorios, un compromiso en el que necesariamente han de tener un papel principal los organismos responsables de la ayuda al desarrollo y las migraciones.
  - Es preciso reconocer el papel que los flujos migratorios juegan en las oportunidades de desarrollo de los países de origen. Y reconocer igualmente la capacidad de los Gobiernos nacionales de los países receptores al aplicar sus políticas de inmigración para influir negativa o positivamente en la resolución del problema de fondo. La elección del origen de los trabajadores inmigrantes que recibe un país, y en consecuencia de los países de origen que van a disponer de cauces de migración regular, corresponde a los Gobiernos y ha de ser utilizada como un instrumento mas para coadyuvar a la resolución de las causas de la migración irregular.